

# **NOTA DE PRENSA**

## **ATT.: EDUCACIÓN**

### **REFORMA DE LA LOU**



## **FAEST APOYA LA REFORMA DE LA LOU Y CONSIDERA QUE HAN DE SER LOS ESTUDIANTES QUIENES PROTAGONICEN LA PUESTA EN MARCHA DEL ESTATUTO DEL ESTUDIANTE Y DEL CONSEJO**

Madrid, 14 de diciembre de 2006

Ante la aprobación hoy en el Congreso de los Diputados del dictamen de la Ley por la que se modifica la LOU, la Federación de Asociaciones de Estudiantes (FAEST), con mayoría de claustrales en las universidades españolas, ha manifestado hoy que apoya la reforma propuesta, ya que las universidades públicas se convertirán en instrumentos para el cambio social, formadoras de ciudadanos críticos, participativos, profesionales, volcadas en la investigación en pro de los avances científicos y en la generación y transmisión de conocimiento para el progreso social.

No obstante, desde FAEST opinan que en la reforma cabe incluir una fórmula que garantice un porcentaje mínimo de representación del 35 % para los alumnos en los órganos de representación y participación.

Otros aspectos en los que FAEST puntualiza su apoyo es en el hecho de que se mantenga la mayoría del profesorado permanente en los procesos electorales, y en la posibilidad que se les da a las universidades privadas para que abran centros adscritos a universidades públicas, temas en los que la Federación no está de acuerdo.

**“La idea de vertebrar la representación estudiantil a nivel estatal es una idea también trasladada por FAEST y por otras organizaciones, que vemos así cumplidas nuestras expectativas en ese sentido, como también es un avance considerable la propuesta de recoger los derechos y deberes de los estudiantes universitarios en un estatuto del estudiante universitario, iniciativa propuesta por nuestra organización, así como la inclusión del reconocimiento de la participación estudiantil en la vida universitaria”, ha explicado César Luena, Presidente de FAEST.**

#### ***Federación de Asociaciones de Estudiantes somos:***

A.D.E.A. (Asoc. Estudiantes de Aragón), A.C.E.P. (Asociación Canaria de Estudiantes Progresistas), CAJUCA ( Campus Joven de la Universidad de Cantabria), U.P.E. (Unión Progresista de Estudiantes Castilla-La Mancha), I.A.E. (Ikasle Aurrerakoilen Elkartea), AULA XXI (Extremadura), I.E.S.G.A. (Iniciativa Estudiantil Galega), COLECTIVO DE AULA JOVEN (Asturias), ESPAI JOVE (Illes Balears), A.E.R. (Asociación de Estudiantes de La Rioja), CONSEJO ESTUDIANTIL DE MELILLA, A.J.E. (Asociación de Jóvenes Estudiantes federados de la Región de Murcia), S.A.D.A.R. (Asociación de Estudiantes de Navarra), FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE CEUTA, AESA (Asociación de Estudiantes de Andalucía) y CAMPUS JOVE- PAÍS VALENCIÀ

**Teléfono y Fax: 91 542 71 73/Móvil: 605 33 17 46**

# **NOTA DE PRENSA**

## **ATT.: EDUCACIÓN**

### **REFORMA DE LA LOU**



**Sobre el Estatuto del Estudiante, FAEST elaboró una propuesta que recoge derechos y deberes para los estudiantes universitarios de España. La propuesta incluye que se redacte un Estatuto para cada universidad, sea ésta pública o privada.**

Los contenidos abarcan diferentes temas como la formación Integral de los alumnos, la igualdad de oportunidades, el fomento de la integración plena para superar cualquier causa de marginación, tal como recoge el artículo 14 de la Constitución española; la representación estudiantil y el reconocimiento de la misma, la ampliación de los porcentajes y fomento del asociacionismo, el derecho a huelga, reunión y manifestación; los derechos en el seno del Espacio Europeo de Educación Superior, la propiedad intelectual de los trabajos universitarios, un Reglamento para la revisión de exámenes, un Reglamento de regulación de las prácticas externas, la orientación para el empleo, las salidas profesionales y la creación de Gabinetes de Iniciativa Emprendedora, el ocio, cultura y tiempo libre, la participación en la evaluación de la calidad: docencia, servicios, planes de estudios, y en el Plan Nacional de Calidad, la inclusión de un adjunto alumnos al Defensor Universitario, así como la gratuidad de los servicios obligatorios, como las tasas de secretaría y la expedición del título o la certificación del expediente.

FAEST considera positivo que se haya fijado el marco temporal de un año para desarrollar este Estatuto.

En relación con la propuesta de crear un Consejo del estudiante universitario como órgano colegiado de representación estudiantil, FAEST cree que tienen que ser los estudiantes, a través de sus representantes y asociaciones, los que decidan el marco general de un nuevo órgano que les represente ante las instancias nacionales e internacionales, más allá de la legitimidad de cada órgano colegiado o asociación en su universidad o en su comunidad autónoma.

Para FAEST, los estudiantes, sus derechos e intereses, y la universidad pública son lo primero, y por eso, consideran que no sería bueno perder esta oportunidad de crear un órgano que aglutine las diferentes sensibilidades representativas de las universidades y de las comunidades autónomas, y que sirva para que los estudiantes estén mejor representados, y disfruten de más posibilidades de participar a todos los niveles.

Otros aspectos positivos para los estudiantes, reivindicados por FAEST en el proceso de negociación, y que han sido incluidos, son el hecho de que figure el requisito de efectuar una

#### **Federación de Asociaciones de Estudiantes somos:**

A.D.E.A. (Asoc. Estudiantes de Aragón), A.C.E.P. (Asociación Canaria de Estudiantes Progresistas), CAJUCA ( Campus Joven de la Universidad de Cantabria), U.P.E. (Unión Progresista de Estudiantes Castilla-La Mancha), I.A.E. (Ikasle Aurrerakoilen Elkartea), AULA XXI (Extremadura), I.E.S.G.A. (Iniciativa Estudiantil Galega), COLECTIVO DE AULA JOVEN (Asturias), ESPAI JOVE (Illes Balears), A.E.R. (Asociación de Estudiantes de La Rioja), CONSEJO ESTUDIANTIL DE MELILLA, A.J.E. (Asociación de Jóvenes Estudiantes federados de la Región de Murcia), S.A.D.A.R. (Asociación de Estudiantes de Navarra), FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE CEUTA, AESA (Asociación de Estudiantes de Andalucía) y CAMPUS JOVE- PAÍS VALENCIÀ

**Teléfono y Fax: 91 542 71 73/Móvil: 605 33 17 46**

# **NOTA DE PRENSA**

## **ATT.: EDUCACIÓN**

### **REFORMA DE LA LOU**



única prueba para el acceso a la universidad, y los nuevos derechos para los estudiantes: la obtención de reconocimiento **académico** por su participación en **actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación**, a recibir un trato no sexista y a una **atención académica que permita hacer compatibles sus estudios con la actividad laboral**.

FAEST también se muestra optimista con la idea de que la universidad pública recupere protagonismo y autonomía con la conversión de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en una agencia pública.

Otros aspectos que merecen el apoyo de FAEST son la inclusión de apartados específicos para el deporte y las políticas de discapacidad, así como la creación de la Conferencia General de Política Universitaria. También, el hecho de que los profesores de la universidad privada no puedan serlo a la vez de la pública.

Por último, FAEST apoya que se haya incluido en el texto la estructura básica del sistema a partir de nuestra incorporación al EEES o la previsión de análisis bianuales para la financiación dependiente de la Conferencia General de Política Universitaria.

#### ***Federación de Asociaciones de Estudiantes somos:***

A.D.E.A. (Asoc. Estudiantes de Aragón), A.C.E.P. (Asociación Canaria de Estudiantes Progresistas), CAJUCA ( Campus Joven de la Universidad de Cantabria), U.P.E. (Unión Progresista de Estudiantes Castilla-La Mancha), I.A.E. (Ikasle Aurrerakoilen Elkartea), AULA XXI (Extremadura), I.E.S.G.A. (Iniciativa Estudiantil Galega), COLECTIVO DE AULA JOVEN (Asturias), ESPAI JOVE (Illes Balears), A.E.R. (Asociación de Estudiantes de La Rioja), CONSEJO ESTUDIANTIL DE MELILLA, A.J.E. (Asociación de Jóvenes Estudiantes federados de la Región de Murcia), S.A.D.A.R. (Asociación de Estudiantes de Navarra), FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE CEUTA, AESA (Asociación de Estudiantes de Andalucía) y CAMPUS JOVE- PAÍS VALENCIÀ

**Teléfono y Fax: 91 542 71 73/Móvil: 605 33 17 46**